

Se comprén Jelpudg La Ciudad Atlixca comprehendida. Se pudo para el
p. el Quarto de la die. Quarto de residencia de los Cav. ^{N. S. S. S. S.} Fieles Ex. ^{En las} Carnicerías
les Ex. ^{pp. cas.} Iguerucost lo incluye el Catayondomo en la cuenta
de otros menores para su abono, con testim. de esta resoluci.

Titulo de Medicof D. Dico en titulo de Médico despachado por el Real
Protomedicato a veinte y nueve de Agosto de este presente año
a favor del Bachiller D. Miguel Sandoa Natural de
esta Ciudad, de el qual se hizo relacion. Y habiendolo oido
admitio al referido al uso y exercicio de esta facultad.
Y acordó se copie dicho titulo en el Libro de Cartas
y de vuelta Original al Interesado con testimonio de
esta resolucion segun lo acostumbra.

D. de Dignidad D. Dico en titulo de Cirujano y Ganador, firmado
por el Cirujano de los Alcaldes Examinadores, y por Manuel Sorullo, Al.
de el Real Protomedicato outpha en Madrid a veinte y tres
del proximo Agosto, dado a favor de Josef Ayllon Natu.
ral del Suoax de Santomera de esta Jurisdiccion, de el qual
se enteró a la Ciudad, Y habiendolo oido admitio al refe
rido al uso y exercicio de esta facultad de Cirujano
y Ganador, como en el mismo titulo se contiene; Y
Acordó se copie este en el Libro de Cartas, y de vuelta
Original a la parte, con testim. de esta resolucion para
su resguardo.

Escrite sobre el Informe eng. to ab reparacion de Pasto
Los Señores D. Jaquín Lopez de Letina y D. Nicola

